

Comisión de Aplicación de Normas

Fecha: 12 de mayo de 2025

Los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales tienen la posibilidad, si así lo desean, de proporcionar información por escrito a la Comisión.

► Información sobre la aplicación de los convenios ratificados proporcionada por los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales

Iraq (ratificación: 2018)

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)

El Gobierno ha proporcionado por escrito la información siguiente.

En virtud de la orden Diwani núm. 8 de 2024, se constituyó un comité competente bajo la presidencia del Director General del Departamento Jurídico en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MOLSA). Este comprende miembros de algunas de las autoridades competentes, así como del Comité de los Trabajadores y de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Parlamento Iraquí, un representante del Consejo de Estado, representantes de los sindicatos y las federaciones profesionales, y representantes de los departamentos del Ministerio. El Comité preparará la versión final del proyecto de ley de sindicatos.

El Consejo de Sindicatos se constituyó para representar a todas las organizaciones sindicales sin discriminación alguna y para dirigirse a los tribunales en caso de quejas presentadas por los sindicalistas, para garantizar la libertad sindical y para proporcionar información sobre el papel del MOLSA.

Las organizaciones sindicales en diferentes ámbitos participan en la Conferencia Internacional del Trabajo como parte de la delegación oficial de la República del Iraq y en todas las actividades organizadas por el MOLSA y llevadas a cabo por una organización en coordinación con el Ministerio. El Ministerio de Trabajo participa en todas las actividades llevadas a cabo por las organizaciones sindicales.

Las organizaciones sindicales participan activamente en las discusiones sobre el proyecto de ley de sindicatos. Se escuchan sus opiniones sobre el proyecto de ley y se tienen en cuenta sus observaciones de conformidad con las disposiciones del Convenio, al que Iraq se adhirió a través de la Ley núm. 7 de 2017, en el interés superior de las organizaciones sindicales.

Las federaciones sindicales participaron en talleres celebrados por la OIT a fin de examinar el proyecto de ley de sindicatos en Erbil. Prosigue el diálogo interactivo entre el MOLSA y las organizaciones sindicales.